



GOBIERNO REGIONAL
Huancavelica
¡Juntos por un gobierno agrario!

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.
CONCURSO DE CONTRATO POR REEMPLAZO D.L. 276 N° 003-
2026/GOB.REG.HVCA/GSRA

**BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO PARA
CONTRATO POR REEMPLAZO DE 01 PROFESIONAL PARA
LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.**

TERCERA CONVOCATORIA
2026.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICOS DE MÉRITOS

CPM N° 003-2026/GOB.REG-HVCA

DECRETO LEGISLATIVO N° 276

"LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO"

DISPOSICIONES GENERALES

I. ENTIDAD CONVOCANTE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA -GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

II. DOMICILIO LEGAL.

Av. Esmeralda N°830 Lircay Huancavelica.

III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

La Gerencia Sub Regional de Angaraes requiere seleccionar y contratar postulantes que reúnan los requisitos y el perfil establecido para cubrir un (01) plaza vacante para Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Angaraes del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el marco de la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026, literal c) del artículo 8°, donde autoriza la contratación para el **reemplazo por cese y para la suplencia temporal**, cuyo proceso de selección garantiza los principios de transparencia, meritocracia e igualdad de oportunidades.

IV. MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Concurso Público de Méritos N° 003-2026/GOB.REG.HVCA se desarrollara conforme a las presentes bases, el personal seleccionado se vinculara a la Gerencia Sub Regional de Angaraes del Gobierno Regional de Huancavelica, **bajo la modalidad de contrato por reemplazo**, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Base de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como lo establecido en la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026; **el plazo de vínculo no puede exceder el presente año fiscal bajo ninguna circunstancia.**

a) DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

✓ UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA.

b) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

El presente Concurso Público de Méritos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, En todas sus etapas es conducido por la **Oficina De Desarrollo Humanos**, excepto la etapa de Entrevista de Personal, que estará representado por un **Comité de Selección**.

Asimismo, el comité de reconfirmación de selección designado mediante Resolución Sub Regional N° 042-2026/GOB.REG-HVCA/GSRA son responsables de monitorear el desarrollo y cierre del concurso público.

c) DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Esta comisión estará integrada por:

LIC.ADM. JHONATAN MENDOZA QUISPE DIRECTOR DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE
LIC. ADM. SANTA ISABELA LLANCARI HUACHO (e) RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO
ING. ROSMEL LIZANA ESPINOZA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	MIEMBRO

Las decisiones emitidas por la Comité de Selección serán de carácter autónomo, no teniendo injerencia ni los superiores jerárquicos ni los titulares de las dependencias usuarias a las que pertenecen.

V. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 24241, Ley que dispone que los cargos y plazas en la administración pública, así como las promociones de categorías o funciones serán cubiertos por concurso de méritos.
- Ley N° 24041, Servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él.
- Ley N.° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público que tiene por finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.
- Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Decreto Legislativo N.° 1146 que modifica la Ley de N.° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad.
- Decreto de Urgencia N.° 038-2019, que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.
- Decreto Supremo N.° 420-2019-EF, que dicta disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N.° 038-2019.
- Decreto Supremo N.° 314-2023-EF, que aprueba el nuevo Monto Único Consolidado (MUC) para los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, así como, los criterios y otras disposiciones para su implementación.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N.° 002-2014 "Normas para la gestión del SAGRH en las entidades públicas".

- Las demás disposiciones complementarias y conexas que regulan la contratación de servidores públicos contratados, al amparo del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

VI. REQUERIMIENTO DE PLAZAS Y POSICIONES.

La plaza y número de posiciones convocados para el presente concurso público de méritos se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

N° ITEM.	CARGO	NIVEL	N° DE PLAZA	CODIGO	N°
01	INGENIERO II	SPC	076	P4-35-435-2	1

a) **PERFIL DE PUESTO.**

ITEMS N° 001-PERFIL DEL PUESTO DE INGENIERO II (CODIGO-P4-35-435-2)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Tres (03) años en el Sector Público Experiencia específica: Dos (02) años en el sector público en funciones similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Amplia disposición para el trabajo en equipo. ➤ Proactivo ➤ Capacidad de trabajo bajo presión. ➤ Capacidad de organización. ➤ Puntualidad y responsabilidad. ➤ Capacidad de coordinación con otras entidades.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO.
Cursos, capacitaciones y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado y/o Diplomado En Valorización Liquidación en Obras Públicas. ➤ Certificado y/o Diplomado en Residencia, Supervisión y Seguridad en Obras. ➤ Certificado y/o Diplomado en Gestión Pública. ➤ Certificado Curso de dibujo CAD
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensable y deseables	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valorización y metrados en obra. ➤ Valorización y liquidación de obras públicas. ➤ Cadista en expedientes técnicos.

	➤ Levantamiento topográfico
Requisitos adicionales	Colegiado y habilitado

b) CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones para desarrollar:

- *Desempeñar funciones como Residente y/o Monitor de obra.*
- *Registro y actualización de formatos en el banco de inversiones, para programación multianual y ejecución (Formato N° 08-A, Formato N° 12-B, Formato 09, etc.)*
- *Ejecutar técnicamente planes de trabajo formulados y aprobados por la entidad.*
- *Controlar la ejecución de la obra en lo referente a la utilización de materiales de construcción, maquinarias, combustible y otros insumos.*
- *Formular informes técnicos de la obra en ejecución.*
- *Realizar informes mensuales de desarrollo de la obra.*
- *Efectuar trabajos de levantamientos topográficos y otros.*
- *Levantar observaciones referidos a la obra en ejecución y otros.*
- *Revisión, evaluación y pronunciamiento de la Pre liquidación y/o informes Finales Liquidaciones técnicas de acuerdo a las directivas correspondientes de la entidad.*
- *Brindar el asesoramiento técnico cuando en temas relacionados a los trabajos del puesto.*
- *Formular Planes de Trabajo*
- *Formular estudios de pre inversión, IOARRS, estudios definitivos y/o expedientes técnicos*
- *Revisión, evaluación y pronunciamiento de informes mensuales y/o valorizaciones de obra*
- *Realizar, Controlar los cronogramas de ejecución físico y financiero.*
- *Otras funciones que se le asigne el jefe de la Sub Gerencia de Infraestructura, bajo responsabilidad.*

6.1 MODALIDAD DE CONTRATO.

El contrato será a Plazo Determinado.

6.2 EVALUACION.

La evaluación del personal a contratar se realizará cada trimestre en relación a las funciones asignadas.

6.3 RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

El incumplimiento de las funciones descritos será causal de resolución de contrato dentro del periodo 03 meses previa evaluación de los resultados obtenidos conforme al D.L. 276 y D.S. 005-90-PCM.

6.4 MONTO DE REMUNERACIONES.

Los montos de la remuneración mensual que percibirá el postulante que resulte ganador del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo SP "C"; más incentivos laborales.

6.5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo del contrato será a partir del 11 de Mayo hasta 31 de Diciembre del 2026, con carácter renovable

6.6. UNIDAD ORGANICA.

Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Angaraes.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	LUGAR/MODO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y difusión de la convocatoria en: - Página web Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica - Sección de Oportunidad Laboral.	—	Del 29.04.2026 al 05.05.2026 ODH
2	Inscripción y Presentación de Propuestas expedientes en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes. Desde las 8:00 horas las hasta 13:00pm. horas	Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes. (Presencial.)	EI 06.05.2026 POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Publicación de resultados de relación de aptos para la prueba de conocimientos de la EVALUACION CURRRICULAR. En lugar visible de la Gerencia Sub Regional de Angaraes.	-----	EI 06.05.2026 COMITÉ DE SELECCIÓN.
4	Evaluación Técnica/Conocimiento y publicación De 9:30am. A 10:30am.	PRESENCIAL	EI 07.05.2026 POSTULANTE/ COMITÉ DE SELECCIÓN
5	Recepción de Solicitudes de Reclamo. 11:00 am a 1:00pm.	-----	EI 07.05.2026 COMITÉ DE SELECCIÓN.
6	Absolución de Reclamos. Hora: 3:00pm.	-----	EI 07.05.2026 COMITÉ DE SELECCIÓN.
7	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular. Y aptos para la entrevista personal. lugar visible de la Gerencia Sub Regional de Angaraes. Hora: 5:00pm.	—	EI 07.05.2026 COMITÉ DE SELECCIÓN
08	Entrevista Personal.	—	EI 08.05.2026 COMITÉ DE SELECCIÓN
09	Publicación de Resultados Finales. lugar visible de la Gerencia Sub Regional de Angaraes.	—	EI 08.05.2026 COMITÉ DE SELECCIÓN
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

10	Suscripción y Registro de Contrato	---	Del 11.05.2026	ÁREA DE ESCALAFÓN
11	Inicio de Actividades.	---	07.11.2026	ÁREA USUARIA

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal web de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

VII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las presentaciones de los documentos serán fotocopias debidamente Fedateados tendrán un orden y foliados, agrupados, espiralados papel de color indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

Señores:
GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.
Atte: Comisión Evaluadora.
CONCURSO DE CONTRATO POR REEMPLAZO N°003-
2026/GOB.REG.HVCA/GSRA.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....
N° DE FOLIOS DE EJEMPLAR

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Documentación Obligatoria para ser admitido en las plazas que corresponda:

- a. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso de contrato por suplencia temporal de personal de la Gerencia Sub Regional Angaraes, precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según **Anexo 01**.
- b. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con holograma de ultimo elecciones.
- c. Hoja de Vida Descriptivo, ficha resumen según (**Anexo 02**)
 - Documentación que acredite la condición de Profesional al cargo que postula Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo que acredite la experiencia mínima de acuerdo a los términos de referencia.
- d. Declaración jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según (**Anexo 03**)
- e. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades

públicas y privadas. (Anexo 04)

- f. Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, y Gobierno Regional de Huancavelica. (Anexo 05).
- g. Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso - Ley 28970. (Anexo 06)
- h. Declaración Jurada de Experiencia laboral (Anexo 07).
- i. Declaración Jurada de Capacitaciones (Anexo 08).

Documentación Facultativa

Certificados, diplomas o constancias de capacitación afines al cargo que postula (desde la fecha más reciente 3 años atrás).

VIII. IMPORTANTE

- El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos desde el 29 de abril del 2026 hasta el 5 de mayo del 2026, en la página web institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.
- La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en Mesa de Partes de la sede institucional, ubicado en Av. Esmeralda N° 830, en horario de oficina (8:00 a.m. hasta la 1:00 pm) en las fechas establecidas en el cronograma.
- Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.
- La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.
- La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados y fedateados en el orden establecido.
- Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de contrato por suplencia no serán retomados a los postulantes
- No podrán postular ni ser contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 276 las personas que hayan ocupado previamente el mismo puesto o uno equivalente en la Entidad, cuando su vínculo laboral anterior haya culminado por incompatibilidad funcional, ruptura de la relación de confianza o imposibilidad de coordinación con la jefatura inmediata, y cuya reincorporación pueda afectar el clima laboral, la disciplina funcional o la continuidad del servicio, lo cual será evaluado y sustentado por la Entidad. La falsedad u omisión de información sobre estos antecedentes será causal de descalificación inmediata o resolución contractual, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes.

IX. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

9.1. ETAPA: Evaluación Curricular y de Competencias

40 PUNTOS

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 40 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 20 puntos

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será **DESCALIFICADO** aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

DETALLE	PUNTAJE
EXPERIENCIA LABORAL (*1)	40 puntos
a) De 03 años a más de experiencia de haber obtenido la colegiatura de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases) 30 puntos.	
b) Menos de 03 años de experiencia de haber obtenido la colegiatura de acuerdo a cargo que postula (perfil de las bases) 10 puntos.	
CAPACITACION ACREDITADA (*2)	10 puntos
En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias) Un (01) punto por cada 08 horas. (Máximo 10 puntos)	
a) La experiencia laboral se computará a partir de la obtención de la colegiatura profesional.	
b) Acreditación con Resolución, Diploma. Oficio, etc.	
Total	50 Puntos

*1: La experiencia laboral se computará a partir de la obtención de la colegiatura profesional.

*2: acreditación con resolución, diploma, oficios, etc.

9.2. ETAPA: Prueba de conocimientos

25 PUNTOS

La Prueba de conocimiento se desarrollará en la Fecha consignada en las presentes bases, constará de 10 preguntas y tendrá una duración de 60 minutos. la calificación máxima de la presente etapa es de 25 puntos, sin embargo, para calificar como postulante apto para la etapa de entrevista personal Deberá obtener un puntaje mínimo de 20 puntos.

9.3. ETAPA: Entrevista personal

25 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la Fecha establecida en el cronograma. la calificación máxima de la presente etapa será de 30 puntos.

9.3.1. Criterios de evaluación para la entrevista personal

- | | |
|---|-----------|
| 1. Puntualidad | 1 puntos |
| 2. Presentación | 1 puntos |
| 3. Desenvolvimiento al hablar | 3 puntos |
| 4. Amplio conocimiento en materias relacionados a la especialidad | 10 puntos |
| 5. Capacidad analítica, madurez, personal, comunicación y cultura general | 10 puntos |

NOTA: se brindará una bonificación del 15 % del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio de acuerdo al artículo 36 de la Ley N° 27050.

LA COMISIÓN:

**ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente-

Estimados señores:

..... de nacionalidad peruano (a) y estado civil, con Documento Nacional de Identidad N°..... y con domicilio en distrito.....Provincia de..... Departamento de....., postulante al Concurso para contrato por suplencia de 01 Profesional para la Gerencia Sub Regional de Angaraes (plaza.....), solicito a Ud. que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las Bases vigentes, las mismas que me comprometo a cumplir.

Es grato que espero alcanzar por ser de ley.

Lircay.....de abril del 2026

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.

ANEXO N° 2
FICHA RESUMEN

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta ya que la Gerencia Subregional de Angaraes, podrá solicitar el sustento documental de la misma

I. DATOS PERSONALES:

Apellidos Paterno			
Apellidos Materno			
Nombres			
Nacionalidad			
Fecha Nacimiento: dd/mm/aaaa			
Lugar de Nacimiento: Dpto. /Prov. /Dist			
Número de DNI o Camé de Extranjería			
RUC N°			
Estado Civil			
Domicilio Actual (Avenida/Calle/Jirón)			
Dpto. /Prov. /-Dist.			
N° de teléfonos fijo y móvil (*)			
N° de Cuenta Interbancaria			
Correo electrónico (*)			

(*) Consigne correctamente su número telefónico y dirección electrónica, pues en el caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para la respectiva comunicación.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (MES/AÑO)	CIUDAD/PAÍS

DOCTORADO				
MAESTRÍA				
TITULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO				
TITULO TÉCNICO/EGRESADO				

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. EXPERIENCIA LABORAL:

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

	SI	NO
1.- cuenta con estudio en la especialidad		
2- Cuenta con experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en la especialidad		

INTITUCION	ACTIVIDADES O FUNCIONES DESEMPEÑADAS	PERIODO EN AÑOS

Describe brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia laboral.

IV. BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con un "x" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO EN FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es licenciado de las Fuerzas Armadas y cuenta con certificado correspondiente		

V. BONIFICACION POR DESCAPACIDAD

(Marque con un "x" la respuesta)

20

PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SI	NO
¿Usted es una persona con discapacidad de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Lircay:.....de abril del 2026

FIRMA

APellidos y NOMBRES

D.N.I.

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

Señores:
COMISIÓN EVALUADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.
Estimados Señores:

En calidad de postulante, luego de haber examinado los documentos del proceso de selección de Personal cuyo objeto es la contratación de proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece sus Servicios como Profesional para la Gerencia Sub Regional de Angaraes, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases Administrativas.

Lircay:.....de abril del 2026

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PERFIL DEL PUESTO

Yo, identificado(a) con DNI N°.....postulante en el proceso de selección de N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECl).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.
- Conozco las sanciones contenidas en la ley y su Reglamento, as/ como en la ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

Lircay:.....de abril del 2026

FIRMA

APÉLLIDOS y NOMBRES .

D.N.I.

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N.° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigible.

07

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO Y RELACIÓN DE PARENTESCO

Yo,, identificado(a) con DNI N°..... postulante al CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°....., al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o matrónimo y/o por unión o convivencia o ser progenitores de sus hijos, con funcionarios y servidores públicos, y/o personal de confianza del Gobierno Regional de Huancavelica que gozan de la facultad de nombramiento o designación y/o contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, conforme lo establecido en la Ley N° 26771; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.

Asimismo, me comprometo a no aceptar, participar o incentivar ninguna acción que configure Acto de Nepotismo, conforme a lo determinado por las normas sobre la materia. Sin perjuicio de los alcances de la normativa sobre nepotismo, DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o esposo y/o cónyuge y/o progenitor de li(s) hijo(s) que a la fecha se encuentran prestando servicios en el Gobierno Regional de Huancavelica.
- Sí, tengo pariente(s) hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o esposo y/o cónyuge y/o progenitor de li(s) hijo(s) que a la fecha se encuentran prestando servicios en el Gobierno Regional de Huancavelica, cuyos datos señaló a continuación.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Vinculo o parentesco	Dependencia donde labora

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada, en caso se compruebe que los datos proporcionados son falsas o incompletos, acepto las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar.

Lircay:.....de abril del 2026

FIRMA _____
APELLIDOS y NOMBRES _____
D.N.I. _____

06

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente

....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N.º, domiciliado(a), en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N.º 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41º y 42º de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SÍ NO

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Lircay, de abril del 2026.

FIRMA

APellidos y NOMBRES

D.N.I.

ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

EXPERIENCIA LABORAL:

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
2						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
3						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
4						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
5						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						
6						
ACTIVIDADES O FUNCIONES REALIZADAS						

04

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL:	(XX Años /XX Meses)

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo al Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Lircay:.....de abril del 2026

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.

ANEXO N° 08
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES

El que suscribe identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postulante del Concurso de contrato por reemplazo N° 002- 2026/GOB.REG.HVCA/GSRA, SEGUNDA CONVOCATORIA, presento la relación de la experiencia en capacitación el objeto de la contratación realizados por mi persona.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Se valorará: diplomados y especializaciones mayores a 90 horas, y si son organizados por un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas, así como los cursos y/o capacitaciones deberán considerar las horas y temática requerida según el perfil de puesto solicitado.

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Nombre de la Institución	Año que realizó el curso, diplomado o especialización	Horas lectivas de duración	N° DE FOLIOS
1					
2					
3					
4					

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

(*) Debe ser llenado en la etapa de evaluación curricular - Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite sus cursos y/o capacitaciones.

Lircay:.....de abril del 2026

FIRMA

APELLIDOS y NOMBRES

D.N.I.

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.
NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someta a las sanciones contempladas en el Art 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

02

Por cuanto la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo. N° 276 y su Reglamento D.S. 005-90 PCM, Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y las Normas complementarias acuerda continuar con su publicación, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo y (Publicación en el Portal Institucional).



Lic. Adm. Jhonatan Mendoza Quispe
Presidente



Lic. Adm. Santa Isabela Llanca Huacho
Secretario



Ing. Rosmel Lizana Espinoza
Primer Miembro

